

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 12 de junio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 010-2009-MDJLBYP, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 159-2009-GPP/MDJLBYP, solicita ala aprobación del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto por mayoría de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 010-2009-MDJLBYP y con la aprobación del acta de dicha sesión la cual no tuvo ninguna observación y aprobada en Sesión Ordinaria N° 011-2009.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto del Expediente de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACT/LDB/hjy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Mantenimiento y Presupuesto
G. Administración
Intendente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

.....
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000239

West Hill, near the summit of the hill
of the hill, near the summit of the hill



West Hill, near the summit of the hill
of the hill, near the summit of the hill